



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00451676- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2022-218-E-UNC-DEC#FCS, RHCD-2022-265-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2022-333-E-UNC-DEC#FCS;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2022-218-E-UNC-DEC#FCS, RHCD-2022-265-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2022-333-E-UNC-DEC#FCS, que constan en órdenes 30, 41 y 62 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "Ad Hoc II-2021", que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp

